



MENDOZA, **19 de febrero de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38483/24 caratulado: "*Carolina Zoe Merino García S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Artes Plásticas FAD -*"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna: **Carolina Zoe MERINO GARCIA - Registro N° 27.275**

Seminario: "*El libro álbum para infancias. Herramienta para la difusión/aprendizaje de la flora y fauna autóctona de Mendoza.*"

Directora: *Prof. María Marta OCHOA*

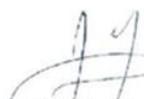
Co/Director *Dr. Agustín ZARCO*

Carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 11


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. María Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO